



ORD. EXP.: N° 8634

EXP.: N° 307 IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 625 de 22 de agosto de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 54. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO EN RUTA R-42 CAMINO PURÉN – LUMACO, IX REGIÓN", COMUNAS DE PURÉN Y LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **20 DIC 2016**

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **OBLIDIA DE LAS NIEVES CANDIA REGLA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Purén, de Roberto Cooper Aguilera, de **22 de septiembre de 2016**, Repertorio N° **801-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1382 vta. N° 906**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Purén, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también le incluyo.


Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

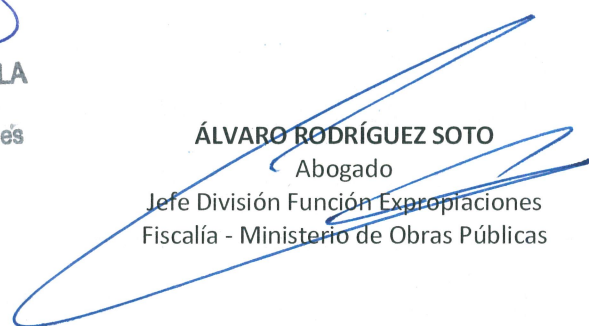
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N° 625 de 22 de agosto de 2016**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$947.271.- desglosada de la siguiente manera:

**\$827.271.-** a la orden de **Oblidia de las Nieves Candia Regla**, según Mandato adjunto.  
**\$120.000.-** a la orden de **Roberto Cooper Aguilera**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Purén, según boleta de honorarios adjunta N° 85118 de 08 de noviembre de 2016.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP IX Región – Temuco.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PAOLA QUIROGA VALENZUELA**  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad

  
**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

ICB/Jmh.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO: 10507585